



**I EDICIÓN. Curso sobre la Ley 8/2021 por
la que se reforma la legislación civil y
procesal para el apoyo a las personas con
discapacidad en el ejercicio de su
capacidad jurídica**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

La ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, pretende dar un paso decisivo en la adecuación de nuestro ordenamiento jurídico a la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, celebrada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, y ratificada por el estado español el 21 de abril de 2008 y que entró en vigor el 3 de mayo de este mismo año. Este tratado internacional, en su artículo 12, proclama que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida, y obliga a los estados partes a adoptar las medidas pertinentes para proporcionar a las personas con discapacidad acceso al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica.

La complejidad de este apartado específico del trabajo social forense deriva de su consideración especial, dependiente de las figuras legales y de la situación concreta de la persona a evaluar. Es por ello por lo que se propone este curso para formar a los y las trabajadoras sociales en el conocimiento de la nueva ley y en el ejercicio práctico desde el apartado forense y el de intervención.

OBJETIVOS

- Formar a los profesionales del trabajo social en las figuras de la nueva ley 8/2021
- Trazar el rol del trabajo social desde lo pericial y desde la intervención en relación con los procesos judiciales
- Diferenciar la tarea pericial y la de intervención cuando se reciben solicitudes de informe desde la administración de justicia

DURACIÓN: Del 20 de septiembre al 25 de octubre

CALENDARIO: las sesiones se realizarán los martes y miércoles, en horario de 17:00 a 20:00 h

Nº HORAS: 30h

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: abierto hasta agotar las plazas disponibles

MODALIDAD: Online

PERFIL DEL ALUMNADO

El curso está dirigido a los y las Trabajadoras Sociales colegiadas de Castellón, Valencia y Alicante, y las trabajadoras sociales de las Unidades de Atención Social y Gabinetes Psicosociales de los IMLCF.

NÚMERO DE PLAZAS

Mínimo 10 , máximo 45 alumnos/as. De sobrepasar el número de personas matriculadas en el curso, se elaborará una lista de espera para ir cubriendo las bajas que se puedan producir. El número mínimo será necesario a efectos de dar comienzo el curso.

INSCRIPCIÓN

Rellenar el formulario de inscripción a través de la web del COTSV

DOCENTE

- **Raúl Soto.** *Trabajador social miembro de los equipos psicosociales de la administración de justicia. Madrid.*
- **Nieves Barraón.** *Trabajadora Social de Unidad de Atención Social de la Ciudad de la Justicia de Valencia.*
- **Violeta Mezquida.** *Trabajadora Social. Ciudad de la Justicia de Valencia.*

PROGRAMA

Teórico:

- **Módulo 1:** La Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- **Módulo 2:** Metodología del trabajo social forense: análisis documental, entrevista, la visita domiciliaria, coordinación.
- **Módulo 3:** Metodología del trabajo social forense: El Dictamen Pericial Social, estructura, contenido, Diagnóstico y Propuesta.
- **Módulo 4:** Prácticas en la realización de técnicas forenses para expedientes de provisión de apoyos.

Práctico:

- **Módulo 1:** Aspectos prácticos de la ley, dudas que sugiere y cuestiones por resolver en la coordinación profesional
- **Módulo 2:** Estudio de un expediente judicial, realización de entrevistas, visitas y coordinación entre profesionales.

- **Módulo 3:** La realización del informe.
Diferencias entre un informe pericial por trabajador social y un informe social.
- **Módulo 4:** Prácticas en la realización de informes de provisión de apoyo

METODOLOGIA

La actividad formativa será en modalidad online, y combinará el uso de la plataforma Moodle del Colegio para colgar los materiales y realizar la parte del trabajo personal, con la modalidad virtual a través de videoconferencias.

- **Videoconferencia en tiempo real (sincrónicas):** donde el alumnado tendrá que asistir a las sesiones online en los horarios y días indicados. Los enlaces de acceso a las clases se colgarán en la plataforma Moodle.

Las sesiones virtuales por videoconferencia tendrán lugar dos días a la semana (martes y miércoles) con una duración de 3 horas de 17:00 a 20:00 h. Cada módulo tendrá una parte teórica y una parte práctica.

Será obligatorio tener la cámara activada durante toda la sesión.

Las sesiones no se grabarán, dado que es necesaria la participación activa en las clases.

Las faltas de asistencia sean o no justificadas no podrán superar 2 sesiones sincrónicas.

- **Tele formación:** a través de la plataforma Moodle. El alumnado, usando los materiales facilitados por el profesorado, a través de la plataforma, gestionará su tiempo de estudio y el de realización de ejercicios, con el fin de cumplir con los objetivos de aprendizaje establecidos. El curso también contará con un Foro de cada unidad para atender dudas y aclaraciones que estará abierto en el periodo de duración del mismo módulo.

El enlace a la plataforma es el siguiente: [PLATAFORMA FORMACIÓN COTS CASTELLÓ](#)

Se entrará al curso con las claves personales que serán facilitadas al alumno/a al inicio del curso. En caso de tener problemas técnicos de acceso a la plataforma ponerse en contacto con el colegio de Castellón a través del correo electrónico: castello@cgtrabajosocial.es

Con el fin de hacer un seguimiento correcto de la asistencia, el/la alumna dispondrá en el chat de la plataforma de un enlace que el colegio organizador enviará al inicio y al final de la sesión donde el alumnado deberá registrar su nombre y apellidos

Si en algún momento el/la estudiante no puede acceder a la sesión por problemas técnicos deberá de ponerse en contacto inmediatamente con el colegio organizador de la sesión para

resolver el problema en ese mismo momento o al menos antes de la siguiente sesión. En el caso de que no se produzca dicho contacto se tendrá en cuenta como una falta de asistencia.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS

MÓDULO	TEMPORALIZACIÓN	COLEGIO RESPONSABLE
Módulo 1	<i>20, 21, 27 y 28 de septiembre</i>	COTSVALENCIA formacion@cotsvalencia.com
Módulo 2	<i>4 y 5 de octubre</i>	COTS CASTELLÓ castello@cgtrabajosocial.es
Módulo 3	<i>11 y 18 de octubre</i>	COTS CASTELLÓ castello@cgtrabajosocial.es
Módulo 4	<i>19 y 25 de octubre</i>	COTS CASTELLÓ castello@cgtrabajosocial.es

DATOS DE CONTACTO DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE TRABAJO SOCIAL.

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE CASTELLÓ.

- Persona de contacto: Maribel Piera / Tere Camañ
- Teléfono: 964261215
- Correo electrónico: castello@cgtrabajosocial.es

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE VALENCIA

- Persona de contacto: Tania Domènech
- Teléfono: 963952410
- Correo electrónico: formacion@cotsvalencia.com

MÉTODO DE EVALUACIÓN

En este curso se aplicará la evaluación continua, tanto de los módulos teóricos como del módulo práctico.

PARA SER CONSIDERADO APTO/A, los alumnos/as deberá de cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Lectura de los contenidos.
- Superar los cuestionarios con un 60 % de aciertos
- Haber realizado el 85% de las tareas fijadas en el programa o encomendadas por el tutor o profesor.
- Asistencia al 85 % de las sesiones sincrónicas (Videoconferencias). El alumno/a deberá cursar al menos el 85% de las horas lectivas a través de webinar para ser considerado apto/a.

RECURSOS NECESARIOS

Será necesario disponer de ordenador, correo electrónico y conexión a Internet para poder seguir el curso.

Para las sesiones por videoconferencia, será necesario disponer de los recursos anteriormente citados así como de cámara y micrófono para poder interactuar e intervenir (sirve teléfono móvil y tablet). No se admitirán devoluciones de la matrícula por esta casuística.

CERTIFICACIÓN

La certificación será expedida por la Conselleria de Justícia, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Castellón y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Valencia

PARA SER CONSIDERADO APTO/A, los alumnos/as deberá de cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Lectura de los contenidos.
- Superar los cuestionarios con un 60 % de aciertos

- Haber realizado el 85% de las tareas fijadas en programa o encomendadas por el tutor o profesor. el
- Asistencia al 85 % de las sesiones sincrónicas (Videoconferencias). El alumno/a deberá cursar al menos el 85% de las horas lectivas a través de webinar para ser considerado apto/a.

RECURSOS NECESARIOS

Será necesario disponer de ordenador, correo electrónico y conexión a Internet para poder seguir el curso.

Para las sesiones por videoconferencia, será necesario disponer de los recursos anteriormente citados así como de cámara y micrófono para poder interactuar e intervenir (sirve teléfono móvil y tablet). No se admitirán devoluciones de la matrícula por esta casuística.

CERTIFICACIÓN

La certificación será expedida por los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Castellón y Valencia una vez se faciliten los informes de apto/a de los/as alumnos/as.

NORMAS DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO

- Hasta cuatro días antes de la fecha de inicio del curso se hará la devolución íntegra del importe del curso.
- Sólo se aceptarán devoluciones por enfermedad o trabajo debidamente justificados o fallecimiento familiar
- Una vez iniciado el curso no se realizarán devoluciones.

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

Derechos:

- Recibir el certificado del curso siempre que su calificación final haya sido APTO. El certificado se enviará por correo electrónico.
- En el caso de formación a distancia o virtual, recibir las claves de acceso necesarias para acceder al curso.
- Tener canales de comunicación ágiles y eficaces con el área de formación del Colegio para poder comunicar cualquier incidencia o dificultad.
- Poder valorar la actividad formativa a través del correspondiente cuestionario de satisfacción que será facilitado al final del curso.

Deberes:

- Comunicar a la persona coordinadora de cada Colegio (ver tabla en el apartado Metodología de la presente guía) antes y durante el curso cualquier incidencia relacionada con el curso.
- Formalizar la matrícula por los cauces establecidos y en los plazos correspondientes.
- Abonar el coste de la matrícula.
- Realizar las actividades evaluables, propuestas por el profesorado.
- Cumplir con las normas de conducta establecidas en las diferentes plataformas virtuales de formación del colegio.

- Proteger las claves de acceso personales y no divulgarlas o compartirlas.
- Respetar la prohibición de ceder material audiovisual o escrito a terceras personas no autorizadas y que previamente no hayan solicitado acceso al mismo a la entidad colegial. Entender que el incumplimiento de dicha obligación facultará a los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Valencia, Alicante y Castellón a ejercer las oportunas acciones restitutorias y/o indemnizatorias que garanticen la salvaguarda de la privacidad y confidencialidad del material facilitado, así como de los derechos personalísimos del ponente, de conformidad con la normativa vigente sobre Protección de Datos y Propiedad Intelectual.
- En el caso de la formación online y virtual , el alumnado se compromete a contar con conexión wifi, micrófono y cámara, ya que, a efectos de la verificación de la asistencia a cada una de las sesiones por parte de los organizadores y de las personas de contacto de cada Colegio, será estrictamente necesario mantener activada la webcam del usuario durante la totalidad de la jornada.

OTROS DATOS

Los Colegios organizadores se reservan el derecho de cancelación de la acción formativa en el caso que no se llegue a un mínimo de personas inscritas.

En caso de que el curso se dé de baja por falta de matriculaciones se realizará la devolución del 100% del importe de la matrícula.

La inscripción a los cursos es personal e intransferible, por lo cual no se puede realizar una sustitución total o parcial. En caso de no poder asistir se tendrá que causar baja en la forma prevista.

Las bajas en los cursos han de comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion@cotsvalencia.com antes de la fecha de cierre del pago de la matrícula ordinaria.

Transcurrido este tiempo, cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe abonado.